

COMUNICADO INTERNO		
CÓDIGO: PA-07-R08	VERSIÓN: 05	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Medellín, Noviembre de 2023

ACTA DE DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	163-2023
CONTRATANTE	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CORREA ZAPATA
CC.	15.321.542
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, EN ESPECIAL LAS DESIGNADAS COMO UNIDAD DE APOYO POR EL DIPUTADO JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZÁBAL.
PLAZO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA Y SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$7.830.000).

Dando cumplimiento al Manual de Contratación y el Manual de funciones de la Asamblea Departamental de Antioquia se delega la supervisión del contrato mencionado anteriormente al funcionario **NICOLÁS OCTAVIO AGUDELO CORREA**, identificado con cedula N° **71.646.256**.

El supervisor deberá cumplir con las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contrato y las demás que señala la ley. Es responsabilidad del supervisor verificar que el CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL (según corresponda su pago al contratante o al contratista), conforme a lo establecido en el contrato de conformidad con el Decreto 1273 de 2018.



JUAN CARLOS PALACIO FERNANDEZ
 Presidente
 Asamblea Departamental de Antioquia



NICOLÁS AGUDELO CORREA
 Supervisor



SC-CER96602



Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
 Teléfono: **383 96 15** Fax: 383 96 03
 Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co